

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

#### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-229/20

Correspondiente al Expe: 2217/2020

BAHIA BLANCA, 01 de diciembre de 2020

### **VISTO:**

La renuncia presentada por el Dr. Javier Echaiz a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Resol. R-164/20 y su ratificación CSU-131/20 \*Expte. 2880/10); y

# **CONSIDERANDO:**

Que es necesario reestructurar dicho cargo a fin de atender adecuadamente las necesidades docentes del Área IV: Sistemas;

Que dicha reestructuración entrará en vigencia a partir de la finalización del bloqueo del mencionado cargo;

Que la resolución CU-114/90 delega en los Departamentos Académicos la facultad de realizar reestructuraciones;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 01 de diciembre de 2020 realiza dicha reestructuración;

### POR ELLO,

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Realizar la reestructuración que a continuación se indica:

### Cargo a dar de baja

Un (01) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva \$ 678.338,00

## Cargos a crear

Dos (02) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple \$ 658.736,00

**ARTICULO 2°:** El saldo de pesos DIECINUEVEMIL SEISCIENTOS DOS con 00/100 (\$ 19.602,00.-), queda pendiente para futuras reestructuraciones de esta unidad académica.-



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

///CDCIC- 229/20

**ARTICULO 3º:** Regístrese; pase a informe de las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas (Dirección de Programación y Control Presupuestario); tome razón el Consejo Superior Universitario; cumplido, archívese.-----